Bases de la Campaña

BASES DE LA CAMPAÑA....CONSIGUE UN VEHÍCULO DE CORTESÍA PARA TU TALLER

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la web www.adserca.es, en ella se recoge las condiciones de la campaña.

OBJETIVO Y AMBITO TERRITORIAL.

El sorteo "Consigue un vehículo de cortesía para tu taller", (en adelante, "el sorteo") tiene como objetivo la dinamización de las ventas de la sociedad, Repuestos Serca, S.L.U., con CIF. nº B54193594 a sus clientes, dentro del territorio peninsular de España.

PARTICIPANTES Y DURACIÓN.

Podrán participar en este sorteo todas aquellos clientes (sociedad, autónomo, cooperativa....) que bajo un único número de identificación fiscal (C.I.F. / N.I.F), hayan realizado un incremento de facturación neta, cargos menos abonos (en adelante, "facturación") en los meses de mayo, junio y julio en función de las condiciones de participación.

No podrán participar en el sorteo ni organismos públicos, entes oficiales, o similares (ayuntamientos, diputaciones, colegios, ...).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se podrá participar en el sorteo, si se cumple uno de estos requisitos:

a) Cliente con facturación en los meses de mayo, junio y julio del año 2021.

1) La facturación de mayo, junio y julio del año 2022 deberá ser al menos de un importe de 1.200'00 euros mensuales superior a la facturación del año 2021. No se trata de una media mensual, sino de un mínimo mensual. (Al menos, 1.200'00 euros de crecimiento en mayo, al menos 1.200'00 euros de crecimiento en junio, y al menos 1.200'00 euros de crecimiento en julio). O bien...

2) La facturación global de los meses de mayo, junio y julio del año 2.022 deberá ser al menos de un importe 4.000'00 euros superior a la facturación del año 2021 en este mismo periodo.

b) Si el cliente no ha tenido facturación en uno o todos los meses de mayo, junio y julio del año 2021, deberá o bien, tener una compra mínima mensual de 2.000’00 euros, o bien una compra global en esos tres meses de al menos 7.000’00 euros. En ambos casos, será requisito adicio-nal que la facturación global de esos tres meses en el año 2022 sea al menos de 3.600’00 euros superior a la del año 2021 en el mismo periodo.

Para optar al premio, el cliente deberá estar al día en sus obligaciones de pago con la sociedad Repuestos Serca, S.L.U.

PREMIO

El premio de este sorteo será un coche modelo KIA PICANTO, en color blanco, y rotulado con los anagramas de AD Serca y del cliente ganador. El coche se entregará matriculado. La realiza-ción y pago del seguro, serán responsabilidad del agraciado.

MECANISMO DE TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DEL COCHE.

Pendiente de revisión.

SORTEO

Por cuestiones técnicas, el mecanismo definitivo de realización del sorteo será el siguiente:

A cada cliente se le asignará un total de cuatro terminaciones de 3 dígitos. El listado de terminaciones por cliente participante será publicado el día 17 de agosto de 2022 en la página web. El ganador del sorteo será aquel que en alguna de sus terminaciones asignadas coincida con las tres últimas cifras del número extraído en el sorteo de la ONCE del día 19.08.22. En caso de no resultar ningún agraciado, o de renuncia al premio por parte del mismo, se repetirá la misma operación en el sorteo de la ONCE del día 26.08.22.

El/la ganador/a del coche podrá renunciar al mismo, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su valor en dinero, de conformidad a lo previsto en las presentes bases. En caso de que ni el ganador ni el suplente aceptarán el premio, el sorteo quedaría como cancelado. No realizándose posteriores sorteos.

OBSERVACIONES

El/la ganador/a del coche, una vez aceptado el mismo, está obligado a realizar un acto de entrega, que se realizará el día 8 de septiembre en las instalaciones centrales de Repuestos Serca, S.L.U. en el que se tomará material fotográfico y de video, que será subido a las distintas plataformas audiovisuales a fin de darle exposición pública al evento, prestando el agraciado su consentimiento para poder utilizar las imágenes/videos que se obtengan.

El /la ganador/a del sorteo, se compromete a mantener durante 12 meses los vinilos corporativos de AD Serca, así como a no enajenar el coche a un tercero.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo "CONSIGUE UN VEHÍCULO DE CORTESÍA PARA TU TALLER", supone la aceptación integra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpreta-tivas que de las mismas efectué la sociedad Repuestos Serca, S.L.U.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarlos con usted, lo que nos permite el uno de su información dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras activi-dades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de su información. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información, aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumpli-miento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen la leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar la portabilidad de su información. Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su D.N.I (en el caso de un autónomo), o de su C.I.F.(en el caso de una sociedad), para poder identificarle:

REPUESTOS SERCA, S.L.U.

Pol. Ind. Las Atalayas, C/la Corona, Parc. IV-1

03114 – Alicante

En el caso de que entienda que sus derechos han sido desantendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

FISCALIDAD

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesario para la entrega del premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos en caso de ser necesarios supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido. Los gastos de matriculación e impuestos de transmisión están incluidos en el premio.

El premio está sujeto a la fiscalidad vigente aplicable.

RECLAMACIONES

El periodo de reclamación del presente sorteo finalizará transcurridos 15 días desde la celebración de este.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Repuestos Serca, S.L.U. se reserva el derecho de modificar las presentes bases si fuera considerado necesario para la mejora y correcto desarrollo del sorteo.

CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Siempre que exista una causa justificada o de fuerza mayor debidamente motivada, Repuestos Serca, S.L.U. se reserva el derecho a cancelar, aplazar, suspender y/o modificar la celebración del presente sorteo. En tal caso, no se compromete a la asignación del premio.

Cualquier incidencia que pudiera surgir y que no se encuentre reflejada en las presentes bases será resuelta por Repuestos Serca, S.L.U. según su criterio, sin que quepa reclamación alguna.

LEGISLACIÓN APLICABLE.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.